



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105532 a 184/105535

11/04/2023

267037 a 267040

184/105537 a 184/105540

267042 a 267045

184/105575 a 184/105581

267080 a 267086

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la plantilla del Hospital Comarcal de Melilla cuenta con Obstetras y Matronas, la cual es suficiente para atender la demanda asistencial existente.

Actualmente el índice de vacantes sin cubrir de la plantilla de especialistas del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) no supera el 7% y, si se observan los datos de comisiones de servicio, se aprecia que se ha producido una mayor llegada de profesionales que salida hacia otros Servicios de Salud.

INGESA ha solicitado el incremento de plantilla necesario para garantizar el funcionamiento del Hospital Universitario y su completa cartera de servicios.

El Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, reconoce los puestos de trabajo de personal sanitario del INGESA en Ceuta y Melilla como de difícil cobertura, habilitando a la Dirección del INGESA para establecer las medidas necesarias que incentiven la contratación de profesionales en estos puestos.

Asimismo, el Área Sanitaria de Melilla se está dotando con un nuevo Hospital Universitario, adaptado a las condiciones de funcionalidad exigibles a la práctica asistencial y requerimientos de la medicina de este momento con la más completa tecnología para un hospital de su nivel.

Actualmente, se trabaja en la reposición de jubilaciones, a través de las Ofertas de Empleo Público, teniendo el INGESA aprobadas en las de 2020, 2021 y 2022 hasta



un total de 155 nuevos efectivos. La continua convocatoria de procesos selectivos hará que la plantilla de Facultativos de Melilla se continúe renovando.

Una vez acordadas en el seno de la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS) los criterios de difícil cobertura (a fecha de 21 de marzo 2023), se ha creado un grupo de trabajo en Mesa Sectorial con las Organizaciones Sindicales para el estudio de los incentivos económicos y no económicos para los puestos de personal sanitario de difícil cobertura del INGESA.

En todo caso, la Dirección del INGESA está trabajando con las instancias oportunas, para conseguir actualizaciones y mejoras laborales y retributivas que repercutan en el mayor número posible de profesionales que prestan sus servicios en el INGESA, con el objeto de mantener la motivación y reforzar la vinculación y dedicación que éstos prestan al servicio público de salud, como la actualización a la media nacional del precio de la hora de guardia, y el establecimiento de incentivos a los puestos de difícil cobertura, entre otras.

El nuevo Hospital Universitario de Melilla (HUME) se está dotando de nuevos servicios, equipos e instalaciones asistenciales que permitirán ampliar la cartera de servicios que se prestará en el mismo, evitando derivaciones de pacientes a otros hospitales peninsulares.

Tal como se ha indicado a preguntas anteriores, la puesta en marcha del Hospital Universitario de Melilla este año va a traducirse en una mejora en la prestación asistencial y sanitaria, ya que ofrecerá servicios de calidad de acuerdo con las necesidades asistenciales y de salud de la población residente y flotante de la ciudad.

Respecto a la atención médica que reciben los pacientes desplazados, se informa que no es competencia de INGESA, si bien se hace el seguimiento médico adecuado con el Servicio de Salud correspondiente.

Con fecha 9 de enero de 2019 se suscribió un protocolo de actuación con el Servicio Andaluz de Salud, cuyo objeto es coordinar la asistencia sanitaria que presta el Servicio Andaluz de Salud a las personas con derecho a la asistencia sanitaria derivados por el INGESA, cuando la cartera de servicios de sus hospitales no permite dar una respuesta asistencial en relación con la asistencia sanitaria especializada.

Madrid, 17 de mayo de 2023

